

# ASOCIACION DE PERSONAS CON AUTISMO DE TOLEDO (APAT)

**Memoria Abreviada ESFL del Ejercicio Anual terminado el 31 de diciembre de 2021**

## **1. Actividad de la entidad**

El domicilio de la Asociación es: C/ Escalerillas de la Vega, 1 Bajo derecha, 45004 TOLEDO.

El número de identificación fiscal de la Entidad es: G45652096. La Entidad se encuentra inscrita en el Registro de Asociaciones de Castilla-La Mancha, con el número: 20005

La Asociación, según establece el artículo 4 del título I de sus estatutos tiene por objeto primordial promover la calidad de vida de las personas con TEA a lo largo de su ciclo vital y como fines:

1. Promover la intervención, educación, desarrollo y plena inclusión social de las personas con diversidad funcional, desarrollando intervenciones específicas con personas con TEA, trastornos del neurodesarrollo, TGD y/o trastorno de la comunicación social.
2. La atención a estas personas con actuaciones específicas que permitan logara el máximo de su desarrollo personal e intelectual, poniendo en funcionamiento los medios más adecuados para conseguir este fin.
3. Informar, orientar y facilitar a padres y/o familiares de las personas con TEA, pertenezcan o no a APAT, de cuantos medios, métodos y experiencias puedan estar a su alcance para lograr el máximo desarrollo personal del afectado y potenciar su calidad de vida.
4. Adquirir información e intercambiar experiencias tanto con otras asociaciones o grupos similares, como con padres y/o familiares afectados, pertenezcan o no a APAT.
5. Velar por los intereses educativos, formativos y laborales de las personas con TEA y sus familiares.
6. Promover el desarrollo de recursos públicos, sociales, sanitarios, culturales, educativos y deportivos que fomenten la participación social de la población, facilitando el desempeño de roles sociales activos y positivos de las personas con TEA en un entorno comunitario, cada vez más amplio, sin que genere, objetivamente marginación.
7. Promover la colaboración con las instituciones públicas y privadas de ámbito educativo, social y sanitario.
8. Organizar la celebración de actos formativos, asistenciales, sociales y de convivencia, poniendo a disposición de las personas con TEA y su entorno familiar, tanto los servicios e instalaciones propias con que contare, como lo que puidere obtener a través del concurso y colaboración de otras Asociaciones, Entidades y personas físicas o jurídicas.
9. Desarrollar cuantos medios sean necesarios para confeccionar un censo de personas con TEA en la región, así como reunir a familiares y profesionales interesados por APAT.
10. Defender la dignidad y los derechos de las personas con diversidad funcional, apoyando a las familias para conseguir mejorar la calidad de vida de estas personas.

Para contribuir a alcanzar los fines estatutarios, APAT contempla tres líneas de trabajo, que desarrollan y fortalecen nuestra misión como Organización No Gubernamental de asistencia sociosanitaria especializada en personas con TEA.

- Intervención integral para personas con Autismo
- Atención a familias de personas con trastorno autista
- Capacitación para personas adultas

Le son de aplicación, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, la Resolución de 26 de marzo de 2013 del ICAC del Plan de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos y de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por estas normas

anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, su posterior modificación en el RD 602/2016 de 2 de diciembre y demás disposiciones legales aplicables.

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### *2.1. Imagen fiel.*

Las cuentas del ejercicio se han elaborado bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración la situación actual del COVID-19 así como sus efectos en la economía en general y de esta Asociación en particular, no existiendo riesgo para la continuidad de la actividad.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el consultor externo, a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, para mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas en Asamblea General de la Asociación, el 10 de junio de 2022.

### *2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.*

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

### *2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.*

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas, no se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

La dirección no es consciente de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando con normalidad, salvo la situación acaecida por la pandemia de la COVID19 que ha obligado a adaptarse a establecer protocolos de contingencia en la prestación de sus servicios.

#### *2.4. Comparación de la información.*

Las cuentas anuales se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2021, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2021 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2020. **Las cuentas anuales del ejercicio han sido auditadas por un auditor externo** – audisa auditores y consultores, s.l.p.

#### *2.5. Elementos recogidos en varias partidas.*

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### *2.6. Cambios en criterios contables.*

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### *2.7. Corrección de errores.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 incluyen un asiento de corrección correspondiente al ejercicio anterior, al no poderse aplicar retroactivamente en las cuentas de dicho ejercicio, por una transcripción incorrecta en la contabilidad. Esta variación aparece reflejada en la variación del Patrimonio Neto de la cuenta de pérdidas y ganancias, disminuyendo la subcuenta 778 y trasladando dicho saldo a la subcuenta 120 por importe de 3.503,29.

#### *2.8. Importancia Relativa*

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

#### *2.9. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021*

### **Norma 9ª. Instrumentos Financieros y Coberturas Contables**

Según la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, la entidad deberá incorporar la siguiente información sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en la Norma de Registro y Valoración 9ª:

- a) Una conciliación en la fecha de primera aplicación entre cada clase de activos y pasivos financieros, con la siguiente información:

- 1.º La categoría de valoración inicial y el importe en libros determinado de acuerdo con la anterior normativa; y
  - 2.º La nueva categoría de valoración y el importe en libros determinados de acuerdo con los nuevos criterios.
- b) Información cualitativa que permita a los usuarios de las cuentas anuales comprender, como la entidad ha aplicado los nuevos criterios de clasificación de los activos financieros.
  - c) Una descripción de los criterios que ha seguido la entidad en aplicación de la disposición transitoria segunda de este real decreto y los principales impactos que tales decisiones hayan producido en su patrimonio neto.

Además, deberán informar sobre la primera aplicación de los cambios introducidos en las Normas de Registro y Valoración 10ª “Existencias” y 14ª “Ingresos por ventas y prestación de servicios”:

- a) El importe por el que cada partida de los estados financieros se ve afectada por la primera aplicación de los nuevos criterios; y
- b) Una explicación de las razones de los cambios significativos que se hayan identificado.

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, **pero que no han supuesto un cambio de políticas contables para la entidad.**

El juicio sobre la gestión que la Entidad realiza, a los efectos de clasificar los activos y pasivos financieros se ha realizado en la fecha de primera aplicación sobre la base de los hechos y circunstancias existentes en esa fecha (1 de enero de 2021)”.

#### **Norma 14ª. Ingresos por ventas y prestación de servicios**

Según la Disposición Transitoria Quinta del Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre:

- 1) Si la entidad decide expresar de nuevo la información comparativa puede utilizar una o más de las siguientes soluciones prácticas al aplicar los nuevos criterios de forma retroactiva:
  - a) Para contratos terminados, la entidad no necesita expresar de nuevo los contratos que comiencen y terminen dentro del ejercicio anterior, o que estuvieran terminados al inicio del ejercicio anterior. A estos efectos se considerará que un contrato está terminado siempre que la entidad haya cumplido con la obligación asumida de entrega de bienes o de prestación de servicios;
  - b) Para contratos terminados que tengan contraprestación variable, la entidad puede utilizar el precio de la transacción en la fecha en que se completó el contrato, en lugar de estimar los importes de contraprestación variable al cierre del ejercicio anterior;
  - c) Para contratos modificados antes del inicio del ejercicio anterior, la entidad no está obligada a expresar de nuevo de forma retroactiva el contrato por esas modificaciones. En su lugar, la entidad reflejará el efecto acumulado de todas las modificaciones que se hayan producido antes del inicio del ejercicio anterior cuando:

1.º Identifique las obligaciones ejecutadas y las que estén pendientes de cumplimiento; 2.º determine el precio de la transacción, y; 3.º asigne el precio de la transacción a las obligaciones ejecutadas y a las que estén pendientes de cumplimiento.

La aplicación de cualquiera de estas soluciones prácticas deberá extenderse a todos los contratos de acuerdo con el principio de uniformidad.

La entidad ha optado por seguir aplicando los criterios de reconocimiento en vigor hasta el 31 de diciembre de 2020 en los contratos que no estén terminados en la fecha de primera aplicación (el 1 de enero de 2021), y por lo expuesto, no está obligada a expresar de nuevo de forma retroactiva los contratos, y **como consecuencia, no se ha producido ningún tipo de ajuste en los estados financieros de la Entidad.**"

### 3. Aplicación de excedente del ejercicio (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110)

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos han sido:

- La reducción en los ingresos de la entidad por cuotas de usuarios por la COVID19 y de la promoción para captación de recursos por el mismo motivo, al no poderse realizar actividades de promoción y captación de recursos.
- El aumento en las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio, que si bien, han sido superiores al ejercicio anterior no han compensado el incremento de otras partidas de gasto ni de las de disminución de ingresos.
- El incremento de gastos de personal debido a la situación de la pandemia, pues se ha necesitado el personal para la ejecución de las actividades de la entidad, pero el número de usuarios ha sido menor.
- La reducción de Otros Gastos de la Actividad, que si bien se han reducido por traspasar algunas actividades presenciales a On Line, no ha sido suficiente para compensar el incremento de gastos de personal.

Base de reparto	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Excedente del ejercicio	1.025,59	-3.052,93
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	1.025,59	-3.052,93

Aplicación	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A disminución del remanente acumulado		-3.052,93
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A Remanente	1.025,59	
Total	1.025,59	-3.052,93

Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes conforme indica el art. 32 del Reglamento de Fundaciones. El excedente positivo incrementará el remanente de la entidad y el negativo se aplicará para reducir el remanente acumulado de ejercicios anteriores.

## 4. Normas de registro y valoración

### 4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares		
Aplicaciones informáticas	6	33%
Derechos sobre activos cedidos en uso		
Otro inmovilizado intangible	6	33%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre “proyecto” de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0,00 € euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0,00 € euros.

- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto. (Si la vida útil es superior a cinco años, justificar)

b) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión, se amortizan linealmente en el periodo de concesión de ---- años. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Las licencias para el ----- se pueden utilizar durante un periodo inicial comprendido entre -----años, dependiendo del tipo de licencia. Este periodo inicial se puede renovar a la elección de la Sociedad sin ningún tipo de coste, siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil de 10 años.

d) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de 20 años.

e) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2021 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro, o en su caso en el ejercicio 2021 se ha registrado corrección valorativa por deterioro por importe de 0,00 € euros.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias,

artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

#### h) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado. Este plazo es el de la duración del contrato \_\_\_\_ años.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro. (Especificar las circunstancias que han originado esta duda).

#### 4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	25	
Instalaciones Técnicas	10	
Maquinaria	10	
Ustillaje	5	
Otras Instalaciones	10	
Mobiliario	10	
Equipos Procesos de Información	4	
Elementos de Transporte	6	
Otro Inmovilizado	10	

La amortización aplicada durante 2021 para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de **17.224,20 €** euros.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

#### 4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

#### 4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

#### 4.5. Permutas.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### 4.6. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
  - Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

#### 4.7. Instrumentos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

##### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

##### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### 4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones

comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo

financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### ***Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-***

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### ***Baja de activos financieros-***

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### 4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### 4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría, los pasivos financieros híbridos sujetos a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- **Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

#### 4.8. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

#### 4.9. *Transacciones en moneda extranjera.*

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La entidad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro (o la moneda de que se trate). O en su caso: la entidad ha cambiado en el ejercicio actual su moneda funcional, habiendo cambiado del \_\_\_\_ al \_\_\_\_\_. El cambio de la moneda funcional es motivado por-----
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

#### 4.10. *Impuestos sobre beneficios.*

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades tiene una cuota líquida de **0,00 €**, y queda exento por las circunstancias fiscales de la entidad encuadrada como entidad parcialmente exenta,

conforme indica el artículo 109 y siguientes de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades. No han existido activos ni pasivos por impuesto diferido.

#### 4.11. Ingresos y gastos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

##### - Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

##### - Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación

se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

#### - **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

#### 4.12. *Provisiones y contingencias.*

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan

dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

- c) (Descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos).

#### 4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

#### 4.14. Subvenciones, donaciones y legados.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

#### 4.15. Fusiones entre entidades no lucrativas.

- a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la entidad resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

- b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

#### 4.16. Negocios conjuntos.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

#### 4.17. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se

desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

## 5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

El movimiento de las subcuentas de inmovilizado, incluidas las amortizaciones acumuladas, ha sido:

### 5.1 Análisis de movimientos

CODIGO	DESCRIPCION	2021				2020			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
211	Construcciones	116.880,34	0,00	0,00	116.880,34	116.880,34	0,00	0,00	116.880,34
213	Maquinaria	11.265,10	0,00	0,00	11.265,10	11.265,10	0,00	0,00	11.265,10
215	Otras instalaciones	18.436,63	0,00	0,00	18.436,63	18.436,63	0,00	0,00	18.436,63
216	Mobiliario	6.170,02	0,00	0,00	6.170,02	6.170,02	0,00	0,00	6.170,02
217	Equipos para procesos de información	5.486,95	4.317,69	0,00	9.804,64	5.486,95	0,00	0,00	5.486,95
TOTAL:		158.239,04	4.317,69	0,00	162.556,73	158.239,04	0,00	0,00	158.239,04

### 5.2 Amortizaciones

CODIGO	DESCRIPCION	2021				2020			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
281	Amortización Acumulada del inmovilizado material	0,00	1.168,76	45.562,03	-44.393,27	-10.522,08	0,00	17.815,75	-28.337,83
TOTAL:		0,00	1.168,76	45.563,03	-44.393,27	-10.522,08	0,00	17.815,75	-28.337,83

### 5.3 Arrendamientos financieros y otras operaciones

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

No han existido.

#### 5.4 Inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

No han existido

#### 5.5 Información sobre correcciones valorativas

No han existido.

#### 5-6.- Arrendamientos de inmovilizado.

Existe un contrato de arrendamiento del local de la sede desde el 09 de julio de 2018, por una duración de 10 años, que se extiende hasta el 08 de julio de 2028.

### 6. Bienes del Patrimonio Histórico

No han existido.

## 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2021-1				17.011,40	17.011,40
(+) Aumentos				170.134,08	170.134,08
(-) Salidas, bajas o reducciones				171.339,84	171.339,84
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021-1				15.805,64	15.805,64
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2021				15.805,64	15.805,64
(+) Entradas				215.740,18	215.740,18
(-) Salidas, bajas o reducciones				213.448,77	213.448,77
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2021				18.097,05	18.097,05
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021-1					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021-1					
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2021					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2021					
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2021				18.097,05	18.097,05

## 8. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del epígrafe C.IV del pasivo del balance "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2021-1	0,00				0,00
(+) Aumentos	0,00				0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	0,00				0,00
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021-1	0,00				0,00
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2021	0,00				0,00
(+) Entradas	0,00				0,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	350,00				350,00
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2021	-350,00				-350,00

## 9. Activos financieros

**INCISO:** (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

### a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

#### Activos financieros no corrientes.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2021-1	3.000,00			3.000,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021-1	3.000,00			3.000,00
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspasos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021	3.000,00			3.000,00

### b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No han existido correcciones por deterioro de valor.

### c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No han existido.

### d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No han existido.

## 10. Pasivos financieros

INCISO: (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

### a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros	350,00						350,00
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>							
Acreeedores comerciales no corrientes							
<b>Beneficiarios-Acreeedores</b>							
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>							
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreeedores varios	22.485,86						22.485,86
Personal							
Anticipos de clientes							
<b>Deuda con características especiales</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>22.835,86</b>						<b>22.835,86</b>

### b) Deudas con garantía real

Cuando la entidad tenga deudas con garantía real, informará de la naturaleza de las deudas, sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con entidades del grupo o asociadas.

### c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se han producido.

## 11. Fondos propios

Las aportaciones realizadas en el ejercicio al fondo social o dotación fundacional han sido de 0,00 € euros, siendo 0,00 € euros aportaciones dinerarias y el resto aportaciones no dinerarias.

El desglose del epígrafe A I del Pasivo queda como se indica:

CODIGO	DESCRIPCION	2021				2020			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
120	Remanente	-207.157,76	3.052,93	4.672,05	-208.776,88	-207.157,76	0,00	0,00	-207.157,76
121	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	3.052,93	0,00	3.052,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
129	Pérdidas y ganancias	0,00	0,00	1.025,59	-1.025,59	0,00	0,00	-3.052,93	3.052,93
<b>TOTAL:</b>		<b>-204.104,83</b>	<b>3.052,93</b>	<b>8.750,57</b>	<b>209.802,47</b>	<b>-207.157,76</b>	<b>0,00</b>	<b>-3.052,93</b>	<b>-204.104,83</b>

## 12. Situación fiscal

### Impuestos sobre beneficios

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2021:

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades tiene una cuota líquida de **0,00 €**, y queda exento por las circunstancias fiscales de la entidad encuadrada como entidad parcialmente exenta, conforme indica el artículo 109 y siguientes de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades.

No existen diferencias entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto por tratarse de una entidad parcialmente exenta.

A.-Conciliación del resultado contable con la base imponible	2021	2020
A.1.- Resultado contable	1.025,59	-3.052,93
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio:		
+ Gastos no deducibles entidades parcialmente	508.901,46	472.523,26
- Ingresos no computables entidades parcialmente exentas.	-509.927,05	-469.470,33
A.2.- Base imponible = Resultado Fiscal	0,00	0,00

## 13. Ingresos y Gastos

Los movimientos de las subcuentas de ingresos y gastos han sido:

### INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	2021				2020			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
<b>CUOTAS DE USUARIOS Y AFILIADOS</b>									
721	Cuotas de usuarios	0,00	3.765,31	189.453,18	-185.687,87	0,00	280,00	27.535,00	-27.255,00
720	Cuotas de afiliados	0,00	120,00	29.025,00	-28.905,00	0,00	3.701,66	151.978,09	-148.436,43
<b>PROMOCIONES – PATROCINIOS Y COLABORACIONES</b>									
722	Promociones para captación de recursos	0,00	5.766,00	14.978,09	-9.212,09	-160,00	4.280,00	7.328,00	-3.048,00
723	Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>VENTAS Y OTR. INGR. ORD. DE LA ACTIV. MERCANTIL</b>									
705	Prestación de servicios								
<b>TRAB. REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO</b>									
<b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>									
	Ingr. accesorios y de gestión corriente / ingr. Exc.	0,00	3.597,18	4.297,18	-700,00	0,00	0,00	995,65	-995,65
<b>SUBVENCIONES Y DONACIONES IMPUTADOS AL RDO EJERCICIO</b>									
740	Subv. Donac y legados a la explotación	0,00	0,00	268.634,00	-268.634,00	0,00	0,00	289.735,25	-289.735,25
746	Subv. Donac y legados de capital transf. Rdo ejerc.	0,00	0,00	16.788,09	-16.788,09	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL:</b>		<b>0,00</b>	<b>13.248,49</b>	<b>523.175,54</b>	<b>-509.927,05</b>	<b>-160,00</b>	<b>8.261,66</b>	<b>477.571,99</b>	<b>-469.470,33</b>

## GASTOS

CODIGO	DESCRIPCION	2021				2020			
		SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO	SALDO INICIAL	DEBE	HABER	SALDO
<b>AYUDAS MONETARIAS Y OTROS</b>									
650	Ayudas monetarias	0,00	350,00	0,00	350,00	0,00	180,00	0,00	180,00
	Ayudas no monetarias								
	Gastos por colab. y del órg. de Gob.								
	Reintegro de ayudas y asignaciones								
<b>VARIAC. DE EXIST. DE PPT Y EN CURSO DE FABRICACIÓN</b>									
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>									
	Consumo de bienes destinados act.								
	Consumo de mm.pp.								
	Otras materias consumibles								
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>									
640	Sueldos	0,00	210.108,28	0,00	210.108,28	0,00	194.164,55	0,00	194.164,55
642	Cargas Sociales	0,00	3.442,66	0,00	3.442,66	0,00	55.648,75	0,00	55.648,75
641	Indemnizaciones	0,00	49.764,43	0,00	49.764,43	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>									
621	Arrendamientos y cánones	0,00	43.239,58	0,00	43.239,58	0,00	40.728,33	0,00	40.728,33
622	Reparaciones y conservación	0,00	4.024,87	0,00	4.024,87	0,00	2.169,98	0,00	2.169,98
623	Servicios de profesionales	0,00	6.715,51	0,00	6.715,51	0,00	9.195,04	0,00	9.195,04
659/678	Otros gastos de gestión corriente/g. exc.	0,00	0,06	0,00	0,06	0,00	0,00	0,00	0,00
625	Primas de seguros	0,00	1.722,53	711,04	1.011,49	0,00	1.928,08	562,69	1.365,39
626	Servicios bancarios y similares	0,00	313,83	0,00	313,83	0,00	341,97	0,00	341,97
627	Publicidad, propaganda y rr.pp.	0,00	82,28	0,00	82,28	0,00	0,00	0,00	0,00
628	Suministros	0,00	5.150,71	0,00	5.150,71	0,00	5.974,20	0,00	5.974,20
629	Otros servicios	0,00	169.355,43	2.000,00	167.355,43	0,00	144.939,30	0,00	144.939,30
631	Otros tributos	0,00	118,13	0,00	118,13	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>AMORTIZACIONES</b>									
681	Amortización del inmovilizado material	0,00	17.224,20	0,00	17.224,20	0,00	17.815,75	0,00	17.815,75
<b>TOTAL:</b>		<b>0,00</b>	<b>511.612,50</b>	<b>2.711,04</b>	<b>508.901,46</b>	<b>0,00</b>	<b>473.085,95</b>	<b>562,69</b>	<b>472.523,26</b>

14. Actividad de la entidad.

Las actividades se desglosan en los siguientes cuadros:

**I. ACTIVIDADES REALIZADAS**

ACTIVIDAD 1

A. Identificación

IDENTIFICACIÓN	
Denominación de la actividad:	<b>PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON TEA Y SUS FAMILIAS</b>
Tipo de actividad:	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores:	Actividad socio-sanitaria o asistencial
Lugar de desarrollo de la actividad:	Sede de la entidad y actividades externas

Descripción detallada de la actividad realizada.

DESCRIPCIÓN DETALLADA
<p><b>SERVICIOS SOCIO SANITARIOS:</b></p> <p><b>Atención logopédica:</b> la atención logopédica, comprendió actuaciones encaminadas a la prevención, evaluación, reeducación, rehabilitación e intervención de los trastornos relacionados con la comunicación, el lenguaje, el habla, la voz, la audición y la deglución. Para ello se trabajaron los aspectos de la persona relacionados con su desarrollo cognitivo, físico y fisiológico. El objetivo fundamental de las actuaciones desde el servicio de logopedia fue el dotar a la persona de habilidades, recursos y estrategias que permitieran desarrollar y mejorar en la medida de sus posibilidades la funcionalidad en la comunicación y en las habilidades lingüísticas. Las tareas principales llevadas a cabo desde el atención logopédica fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tareas de detección y prevención de alteraciones en el desarrollo de la comunicación y el lenguaje en todas sus vertientes.</li> <li>- Tareas de evaluación y seguimiento del proceso terapéutico y evolutivo de la PcTEA</li> <li>- Programación y ejecución de intervenciones de forma directa e indirecta en función de las características y necesidades de la persona.</li> <li>- Elaboración de materiales y programas individuales adaptados e individualizados a cada usuario.</li> </ul> <p>Las tareas implementadas desde la atención logopédica se llevaron a cabo <b>en formato individual y grupal en sesiones de tarde de lunes a viernes, con una duración de 45 minutos cuando se llevaba a cabo individualmente y de una hora de duración cuando era en formato grupal. El horario establecido para su desarrollo fue de 15:00 a 20:00 ampliando los viernes a las 13:00 h.</b></p> <p>Durante los meses de verano la atención logopédica individual se suspendía, pasando a ofrecer la atención desde el desarrollo de las actuaciones de campamento. Retomando su formato habitual a partir de septiembre.</p> <p>Las actuaciones estuvieron bajo la responsabilidad de 3 profesionales con la titulación de grado en logopedia y con experiencia en la intervención con PcTEA de todas las edades</p> <p>Durante el 2021 desde la atención logopédica <b>se ofreció atención a un total de 66 PcTEa, 58 hombres y 8 mujeres.</b></p> <p>En formato individual <b>se atendió a 41 personas (34 hombres y 7 mujeres)</b> en formato grupal <b>se atendió a 25 PcTEA (24 hombres y una mujer)</b></p>

A su vez se establecieron actuaciones de **coordinación con centros externos** a la entidad de carácter educativo, sanitario y social, a los que acudían habitualmente los usuarios beneficiarios de la atención logopédica ofrecida en APAT, y actuaciones de elaboración y actualización de materiales de intervención adaptados a las necesidades y características de las personas beneficiarias.

**Atención psicológica:** como en años anteriores se mantuvieron las actuaciones de atención psicológica tanto en formato individual como grupal, desarrollando intervenciones dirigidas al desarrollo de habilidades sociales, entrenamiento en detección, reconocimiento y autocontrol emocional, mejora y mantenimiento de funciones cognitivas, habilidades mentalistas, mejora de funciones ejecutivas (planificación, inhibición, ejecución, resolución de conflictos) habilidades para la mejora y desarrollo del juego simbólico, función e imaginativo. Estas actuaciones fueron dirigidas principalmente a personas con TEA con edades comprendidas desde los 2 años y medio hasta los 15 años. Se llevaron a cabo en horario de tarde de lunes a viernes en todos los meses, a excepción de los meses de verano y vacaciones de Semana Santa y Navidad, momentos en los que este tipo de actuaciones cambian su formato individual, y pasan a desarrollarse desde un formato grupal en la actividad de campamentos. A su vez desde la atención psicológica se ofreció servicio a las familias de PcTEA encaminada esta atención a favorecer un conocimiento y un manejo eficaz de las características nucleares del TEA (fomento de estrategias de comunicación e interacción social con PcTEA; manejo de conductas disruptivas en el hogar, disminución del estrés familiar) Orientación sobre herramientas para la toma de decisiones sobre el futuro de PcTEA en edad cercana a la adultez. Desde la atención psicológica también se implementaron actuaciones de coordinación con otros centros y profesionales externos a APAT así como la creación y actualización de materiales adecuados a cada una de las intervenciones de implementar.

Durante el 2021 la atención psicológica estuvo **a cargo de una profesional del área de psicología con habilitación sanitaria**

En formato individual **se atendió a 32 personas ( 27 hombres y 5 mujeres)**

**Atención terapia ocupacional:** desde la terapia ocupacional se implementaron actuaciones para fomentar la autonomía de las personas usuarias de esta atención, partiendo de una valoración inicial de las capacidades de cada usuario para el desempeño en las actividades básicas de la vida diaria, así como en las actividades funcionales. Se llevaron a cabo actuaciones en las instalaciones del centro, así como fuera de ellas con el fin de hacer un uso funcional de los recursos comunitarios y fomentar la generalización de los aprendizajes adquiridos en las sesiones desarrolladas. Estas se llevaron a cabo tanto en formato individual como grupal, en horario de tarde de lunes a viernes desde las 15:00 hasta las 20:00 con una duración de 45 minutos cuando se trató de sesiones individuales y de una hora de duración cuando eran sesiones grupales. El servicio estuvo a cargo de **una profesional titulada en terapia ocupacional con experiencia en intervención con PcTEA**. El número de PcTEA beneficiarias de la terapia ocupacional durante el 2021 **en formato individual fue de 15 PcTEA todas ellas hombres y en formato grupal el total de beneficiarios fue de 21 PcTEA (19 hombres y 2 mujeres)**

**Integración sensorial:** La integración sensorial es un servicio altamente demandado por las PcTEA y sus familias. Se entiende por integración sensorial el proceso neurológico que ayuda a integrar y organizar las sensaciones que experimenta la persona ya sea partiendo de estímulos externos como estímulos del propio cuerpo y generar a partir de estas experiencias una respuesta determinada acorde a las demandas. En las personas con TEA se sabe que esta integración sensorial está alterada dando lugar a situaciones de hipersensibilidades o hiposensibilidades que afectan a todas las áreas de la vida de una persona. El proceso de la integración sensorial, como los latidos del corazón, o la respiración, sucede de manera automática en la mayor parte de las personas, razón por la cual nadie suele pensar en dicho proceso de modo consciente, del mismo modo es difícil que alguien pueda plantearse que un déficit en este proceso pueda ser la causa de que un niño se niegue a probar diferentes tipos de alimentos o a vestirse con ciertos tejidos. De esta forma, o el problema es realmente importante, o las disfunciones en la integración sensorial tienden a pasar inadvertidas para aquellas personas no entrenadas en su detección. En la mayor parte de los casos, son los propios padres los que, sin saber nada del sistema nervioso y sin comprender concretamente qué es lo que pasa, son capaces de describir de manera detallada el problema de sus hijos para procesar la información sensorial de forma correcta.

Por alta prevalencia de una disfunción en la integración sensorial y el autismo, se consideró primordial poner en marcha el servicio, puesto que hasta la fecha no existía en la región un servicio específico y especializado para personas con TEA, teniendo que acudir las personas con autismo a recibir esta terapia a otra comunidad o a centros no específicos ni especializados en autismo.

Durante el 2021 **las sesiones de integración sensorial fueron llevadas a cabo todas en formato individual, desarrollándose en horario de tarde de lunes a viernes desde las 15:00 hasta las 20:00h con una**

duración de 45 minutos cada sesión. Las personas beneficiarias de la integración sensorial fueron un total de 24 personas (21 hombres y 3 mujeres)

#### SERVICIOS TRANSVERSALES

**APOYO EDUCATIVO:** como en años anteriores en el 2021 se continuó ofreciendo la actuación encaminada a poner a disposición de las PcTEA de APAT una profesional con experiencia para llevar a cabo el apoyo para la realización de tareas educativas, así como para potenciar y mejorar los aprendizajes adquiridos en el entorno escolar. Esta actuación se llevó a cabo de lunes a viernes por las tardes y podía realizarse tanto en las instalaciones de la entidad como en los hogares de las personas beneficiarias del apoyo educativo.

**ESTIMULACIÓN MUSICA:** La estimulación musical es un servicio que presta APAT desde sus inicios y que continúa siendo altamente demandado por los usuarios de la entidad.

Desde la asociación entendemos que la estimulación musical, facilita cambios positivos y significativos en el comportamiento humano. La música mediante el ritmo permite apaciguar en numerosas ocasiones el caos conductual que algunas personas con TEA experimental, trabajando desde la experiencia musical permite, mejorar la armonía cuerpo-mente y generar espacios de expresión y creación libres que fomentan la comunicación en la persona.

La estimulación musical, emplea como herramientas específicas los instrumentos musicales u otros elementos y objetos que facilitan y promueven la apertura de canales de comunicación, trabajando no sólo en el campo somático, motriz y sensorial, sino también incidiendo en el amplio campo de la psique, de la cognición y de la comprensión (perceptiva, emocional, afectiva y consciencia)

A todo ello, se suma que es una actividad relajante, que permite disminuir, la ansiedad, la angustia de base existente en muchas personas con autismo. Esta relajación predispone a la concentración, a la toma de contacto con el entorno, al autoconocimiento de uno mismo y de los demás facilitando así la sociabilidad y el acercamiento a otras personas.

Los objetivos principales que se marcaron desde la estimulación musical fueron:

- Desarrollar la intención comunicativa
- Dotar de recursos comunicativos que faciliten la relación con otras personas en entornos naturales, mediante estrategias comunicativas verbales, gestuales y musicales.
- Desarrollar la toma de decisiones que proporcionen mayor libertad y coherencia al desarrollo personal.
- Fomentar la interrelación tanto con objetos intermediarios (sonoros o no sonoros) como con el profesional.
- Prevenir estados de aislamiento.
- Desarrollar y/o mejorar el interés, la participación y la atención conjunta.
- Estimular la escucha y el respeto de turnos
- Favorecer la toma de iniciativa, la capacidad de proponer, pero también la de aceptar las propuestas realizadas por otras personas.
- Crear mediante la estructura de la sesión y la propia música, un ambiente de seguridad y tranquilidad, donde se potencie de manera adecuada la expresión emocional de cada persona

El profesional que se encargó de implementar las tareas del servicio de estimulación musical atendió durante el 2020 a 22 personas, en sesiones individuales, llevadas a cabo en horario de tarde, y a 3 personas en sesión grupal también en horario de tarde.

**DEPORTE:** Las actividades de deporte siguieron la programación estipulada en el 2020, a excepción de la natación. Esta actuación no pudo ser retomada con normalidad tras la pandemia, pues las normas de actuación

vigente en cada momento evolutivo de la pandemia impedían la realización en las instalaciones comunitarias a excepción de los deportistas federaos. El resto de las actividades CrossFit, deporte en camas elásticas, multijuegos y senderismo, se mantuvo igual que el año anterior hasta el mes de septiembre. Momento en el que se varió la programación, el motivo de esta variación fue que se creó un club deportivo perteneciente a APAT, y se traspasó la actividad de atletismo al mismo y la actividad de crossfit se suspendió por falta de participantes. El resto de las actividades de senderismo y multijuegos se mantuvo igual y la actividad de camas elásticas se amplió en horario y número de participantes.

**OCIO** El servicio de Ocio estaba programado siguiendo las líneas de actuación habituales de la entidad, llevando a cabo una programación organizada por tramos de edad y teniendo en cuenta as preferencias de las personas con TEA participantes en el servicio. La programación, ejecución y evaluación de las actividades del servicio recaía sobre una profesional de integración sensorial la cual contaba con el apoyo para la ejecución de dichas actividades con otra profesional de apat de idéntica formación y con personal voluntario. Durante el primer semestre del año, las actuaciones previstas de ocio se vieron afectadas en el número posible de participantes, puesto que la normativa de actuación ante la pandemia COVID variaba y restringía tanto lugares de esparcimiento y ocio como número posible de personas participantes en actividades grupales. La realización de las actividades de ocio retomó su desarrollo habitual y con normalidad a partir del mes de septiembre donde las restricciones por COVID comenzaron a ser menores.

**CAMPAMENTOS:** durante las vacaciones de Semana Santa, así como en las vacaciones escolares del periodo de Navidad y en los meses de Julio y primera quincena de agosto se programaron actividades grupales de campamentos urbanos y campamentos musicales, todos ellos destinados a PcTEA de todas las edades desde los 3 años en adelante. Estas actuaciones se llevaron a cabo en la sede de APAT y haciendo uso de los recursos comunitarios de la ciudad.

**DIAGNÓSTICO:** en el año 2021 el servicio de valoración y diagnóstico llevó a cabo 10 procesos de diagnóstico en TEA y 10 de valoración de seguimiento. Estas actuaciones fueron destinadas a personas de todas las edades desde los 12 meses de edad.

Para estas valoraciones se siguió el esquema implementado en años anteriores, es decir:

- Establecimiento del objetivo de la valoración
- Preparación de materiales tanto estructurados como no estructurados.
- Registro de sesiones de valoración.
- Corrección e interpretación de las pruebas estandarizadas e información recabada mediante observación directa.
- Elaboración de informe final
- Orientaciones sobre pautas de actuación planteadas partiendo de los resultados de la valoración.

Las valoraciones de seguimiento se realizaron a petición de las familias de usuarios, con fin primordial de analizar el estado en ese momento de la persona y estudiar si las acciones de intervención puestas en la entidad, en centros externos y especialmente en el ámbito educativo, estaban acordes con las necesidades detectadas.

Se continuaron empleando las herramientas de valoración y diagnóstico que se consideran el Gold-estándar en procesos de diagnóstico de autismo, y se amplió a finales de año el uso de herramientas para la valoración de trastornos del lenguaje (comunes en autismo) actualizadas como son la CELF-5

**FORMACIÓN:** desde APAT se continúa considerando fundamental el convertirse en un centro de recursos y referente en TEA, en este línea, se apuesta por la formación a profesionales externos que estén interesados en ampliar y mejorar sus conocimientos actuales en TEA. Para ello durante el 2021 se han llevado a cabo acciones formativas a profesionales de diversos ámbitos como son profesionales educativos, sanitarios. Las formaciones se han llevado a cabo por parte de una profesional de la psicología con larga experiencia en docencia en todos los niveles educativos, especialmente a nivel universitario, máster y docencia en el ámbito sanitario, dando formación a un total de 569 profesionales

**ACTUACIONES DE LOS SERVICIOS DE LA ACTIVIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL CON CRONOGRAMA Y NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS**

DESGLOSE DE ACTUACIONES DESARROLLADAS, CRONOGRAMA Y TOTAL PERSONAS BENEFICIA DE LAS ACTIVIDADES										
SERVICIOS	ACTUACIONES DEL PROYECTO DESARROLLADAS	FECHA INICIO	DE	FECHA FIN	Nº DE PERSONAS USUA DE LA ACTIVIDAD 2021					
					Hombre	Mujeres				
SOCIOSANITARIOS	logopedia individual	11/01/2021 al 30/06/2021 Y del 01/09/2021 al 24/12/2021			34	7				
	Logopedia grupal				24	1				
	psicología individual				27	5				
	Psicología grupal				4	2				
	Terapia ocupacional individual				15	0				
	Terapia ocupacional grupal				19	2				
	Integración sensorial				21	3				
TRANSVERSALES	Apoyo educativo en sede							1	2	
	Apoyo educativo en sede							4	0	
	Estimulación musical individual							21	3	
	Estimulación musical grupal							3	0	
	Deporte (crossfit, camas elásticas y senderismo)							Calendario escolar de Toledo	33	2
	Ocio de fin de semana							01/01/2021 Al 30/06/2021 y del 01/09/2021 al 24/12/2021	30	15
	Campamento urbano para pequeños							05/07/2021	16/07/2021	8
	Campamento urbano para mayores	19/07/2021	30/07/2021	6				1		
	Campamento musical para mayores	05/07/2021	16/07/2021	6				1		
	Campamento musical para pequeños	19/07/2021	23/07/2021	1				1		
	Campamento urbano	02/08/2021	13/08/2021	5				1		
	Evaluaciones diagnósticas	01/01/2021	31/12/2021	7				3		
	Evaluaciones de seguimiento	01/01/2021	31/12/2021	8				2		
Formación a profesionales sociosanitarios	01/01/2021	31/12/2021	3	12						
Formación a profesionales educativos	01/01/2021	31/12/2021	150	404						

B. Recursos humanos empleados en la actividad

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD				
Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9,89	9.89	17.099	17.099
Personal con contrato de servicios	2	2	1.728	1.728
Personal voluntario	18	18	750	750

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD		
Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	950	956
Personas jurídicas	0	0

D. Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD		
Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		164,89
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	120.000,00	124.047,87
Otros gastos de la actividad	105.000,00	107.581,29
Amortización del inmovilizado	8.000,00	8.114,32
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos:</b>	<b>233.000,00</b>	<b>239.743,48</b>
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos:</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>233.000,00</b>	<b>239.743,48</b>

E. Objetivos e indicadores de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD
--

Objetivo	Indicador	Cuantificación		
		Previsto	Realizado	
<b>ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS POR LA ASOCIACIÓN O ENTIDAD EN 2021 Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS</b>				
Actividades de intervención sobre aspectos nucleares del TEA	Objetivo	INDICADORES		OBSERVACIONES
		Descripción del Indicador	Resultado	
Logopedia	Ofrecer una atención logopédica individual especializada destinada a personas con TEA	Al menos 30 personas atendidas en intervenciones logopédicas individuales	35 personas con TEA atendidas en sesiones de logopedia individual	Objetivo alcanzado
	Incrementar la oferta de atención para la mejora de comunicación y las habilidades lingüísticas	Al menos 10 personas atendidas en intervenciones logopédicas grupales	21 personas con TEA atendidas en sesiones grupales de logopedia	Objetivo alcanzado
	Incrementar las habilidades comunicativas y lingüísticas de las personas con TEA	Al menos el 75% de los participantes en las sesiones de logopedia mostrarán mayores habilidades comunicativas y lingüísticas acordes a su nivel de desarrollo evolutivo	Mediante La revisión de los planes de trabajo, así como los registros de las sesiones llevadas a cabo, se observa que el 90% de los participantes en las sesiones de logopedia, tanto individuales como grupales han incrementado sus habilidades comunicativas y lingüísticas	Objetivo alcanzado
Psicología	Ofrecer una atención psicológica especializada para personas con TEA	Al menos 20 personas atendidas en intervenciones psicológicas individuales	27 personas atendidas	Objetivo alcanzado
	Incrementar la oferta de atención para la mejora de las habilidades sociales	Al menos 10 personas atendidas en intervenciones psicológicas grupales	6 personas atendidas	Objetivo no alcanzado
	mejorar las habilidades emocionales, cognitivas y conductuales de las personas participantes	Al menos el 75% participantes en las sesiones individuales de psicología mostrarán mayores niveles de reconocimiento y autocontrol emocional, mayores capacidades mentalistas y menor	Mediante la revisión de los planes de trabajo, así como de los registros de las sesiones se observa que el 85% de los participantes han mejorado sus habilidades de	Objetivo alcanzado

		muestra de conductas disruptivas	control emocional, capacidades mentalistas y muestran menor grado y frecuencia de conductas disruptivas	
Habilitación funcional	Incrementar el número de personas atendidas en sesiones individuales de habilitación funcional	Al menos 15 personas atendidas en intervenciones de terapia ocupacional individuales (habilitación funcional)	39	Objetivo alcanzado
	Incrementar el número de personas atendidas en sesiones grupales de habilitación funcional	Al menos 5 personas atendidas en intervenciones de terapia ocupacional grupal (habilitación funcional)	26	Objetivo alcanzado
	Mejorar las habilidades básicas y habilidades instrumentales de la vida diaria de las personas con TEA	Al menos el 75% de las personas participantes en las sesiones de habilitación funcional mejorarán sus habilidades básicas para la vida diaria y sus habilidades instrumentales	Mediante la revisión de los planes de trabajo, así como del registro de las sesiones se observa que el 85% de los participantes en el servicio han mejorado sus habilidades básicas de la vida diaria (alimentación, vestido, higiene, cuidado personal) así como sus habilidades instrumentales (uso del dinero, manejo de recursos comunitarios)	Objetivo alcanzado
Integración sensorial	Incremental el número de personas atendidas en sesiones de integración sensorial	Al menos 15 personas con Tea atendidas en sesiones de integración sensorial	24 personas con TEA atendidas en integración sensorial	Objetivo alcanzado
	Favorecer un procesamiento sensorial adaptado al contexto con respuestas óptimas al nivel de estimulación	Al menos el 75% de las personas participantes en las sesiones de integración sensorial mostrarán un procesamiento sensorial menos disarmónico con una menor frecuencia de respuestas hiper o hipo sensoriales	Mediante la revisión de los planes de trabajo, así como del registro de las sesiones se observa que el 80% de las personas participantes en las sesiones de integración sensorial han mejorado el procesamiento	Objetivo alcanzado

			sensorial, especialmente de aquellos sistemas en los que se registró inicialmente un desajuste mayor	
Apoyo educativo	Incrementar las personas atendidas desde el servicio de apoyo educativo	Al menos 5 evaluaciones de la situación educativa de personas con TEA	7 personas participantes en el servicio de apoyo educativo	Objetivo alcanzado
	Incrementar las evaluaciones del nivel de competencia curricular de personas con TEA atendidas desde el servicio de apoyo educativo	Al menos 4 evaluaciones de nivel de competencia curricular	0	Objetivo no alcanzado
	Diseñar apoyos educativos individualizados para las personas con TEA participantes en el programa de apoyo educativo	Al menos 5 personas a las que se les diseñó apoyos educativos individualizados	7 personas participantes en el servicio han tenido a lo largo del 2021 apoyos educativos individualizados y diseñados específicamente para ellas	Objetivo alcanzado
	Mejorar la capacidad de resolver las tareas y problemas educativos a los que se enfrenten las personas con TEA participantes del servicio de manera autónoma contando con las adaptaciones que cada uno precise	Al menos el 60% de las personas participantes en el servicio mostrará una respuesta más autónoma a la hora de realizar las actividades educativas que presenten	Mediante el análisis del registro de sesiones, así como de los planes de trabajo de cada participante se observa que el 70% de las personas participantes en el servicio de apoyo educativo han mostrado un incremento en su autonomía a la hora de realizar las tareas educativas	Objetivo alcanzado
Musicoterapia	Incrementar el número de personas atendidas en sesiones individuales de musicoterapia	Al menos 15 personas atendidas en sesiones de musicoterapia individual	24 personas atendidas en sesiones individuales de musicoterapia	Objetivo alcanzado
	Aumentar los participantes en sesiones grupales de musicoterapia	Al menos 3 personas atendidas en sesiones de musicoterapia grupal	3 personas participantes en sesiones grupales	Objetivo alcanzado
	Las personas participantes en	Al menos el 75% de las personas	Mediante la revisión de los	Objetivo alcanzado

	el servicio de musicoterapia verán incrementado su bienestar emocional, así como sus habilidades comunicativas mediante el uso de la música como medio de expresión	participantes mostrarán un mayor grado de bienestar emocional y de mayores habilidades comunicativas mediante la música como medio de expresión	planes de trabajo, así como del registro de las sesiones se observa que el 90% de los participantes en las sesiones de musicoterapia individual y grupal muestran un mayor nivel de bienestar emocional y un incremento en sus habilidades comunicativas empleando la música como medio de expresión	
Ocio	Incrementar el número de personas con TEA que participan en actividades de ocio	Participación de al menos 15 personas en actividades de ocio en fines de semana	45 personas con TEA han participado en las actividades de ocio	Objetivo alcanzado
	Incrementar el número de personas con TEA que participan en actividades de ocio durante el verano	Participación de al menos 10 personas en actividades lúdicas de verano	24 personas con TEA han participado en actividades de ocio durante el verano del 2021	Objetivo alcanzado
	Mejorar la inclusión de las personas con TEA participantes en las actividades de ocio en entornos normalizados	Al menos el 75% de las personas con TEA habrán incrementado su participación en actividades de ocio en entornos normalizados	Mediante encuesta de satisfacción se registra que el 90% de las personas participantes en las actividades de ocio han incrementado su participación en actividades de ocio realizadas en entornos normalizados	Objetivo alcanzado
Deporte	Incrementar el número de personas participantes en actividades deportivas	Participación de al menos 15 personas en actividades de deporte	45 personas atendidas en las actividades de deporte	Objetivo alcanzado
	Mejorar el estado físico y habilidades motoras	El 75% de las personas mostrarán al finalizar el año un mejor estado físico, así como una mejora en sus habilidades psicomotoras	Mediante el análisis de los registros de las sesiones se observa que el 75% de los participantes en las actividades deportivas han mejorado su estado físico, mostrando a su vez una mejora en	Objetivo alcanzado

			su coordinación motoras	
Evaluación neuropsicológica diagnóstica del autismo	Incrementar las evaluaciones diagnósticas de autismo	Desarrollo de al menos 5 evaluaciones diagnósticas a lo largo del año	Se realizaron 10 evaluaciones neuropsicológicas durante el 2021	Objetivo alcanzado
	Ofrecer Orientación especializada en función de los resultados de la evaluación diagnóstica	El 100% de las personas que realicen la evaluación neuropsicológica recibirán un informe con orientaciones adaptadas a los resultados obtenidos en la evaluación	El 100% de las personas que realizaron una evaluación neuropsicológica para el TEA recibieron un informe con recomendaciones en función de los resultados obtenidos	Objetivo alcanzado
<b>Actividades de, información, asesoramiento, sensibilización y divulgación.</b>	<b>Objetivo</b>	<b>INDICADORES</b>		<b>OBSERVACIONES</b>
		<b>Descripción del Indicador</b>	<b>Resultado</b>	
Información y asesoramiento sobre procedimiento de valoración del grado de discapacidad	Mejorar el conocimiento de las personas con TEA y sus familias sobre el grado de discapacidad	Al menos el 75% de las personas asesoradas sobre el procedimiento de valoración/renovación del grado de discapacidad tendrá mayores conocimientos sobre estos aspectos	El 100% de las familias y personas con TEA informadas y asesoradas informan mediante encuesta tener mayores conocimientos sobre el grado de discapacidad	Objetivo alcanzado
información y asesoramiento sobre el procedimiento para el proceso de valoración /renovación del grado de dependencia	Mejorar el conocimiento de las personas con TEA y sus familias sobre el grado de dependencia	Al menos el 75% de las personas asesoradas sobre el procedimiento de valoración/renovación del grado de dependencia tendrá mayores conocimientos sobre estos aspectos	El 100% de las familias y personas con TEA informadas y asesoradas informan mediante encuesta tener mayores conocimientos sobre el grado de dependencia	Objetivo alcanzado
Información en materia educativa a familias de personas con TEA	Incrementar la información de la que disponen las familias de las personas con TEA en materia educativa (cambios de etapa educativa, apoyos educativos, adaptaciones educativas, etc)	Al menos 10 asesoramientos a familias en materia educativa	15	Objetivo alcanzado
Asesoramiento a profesionales educativos de la provincia de Toledo	Incrementar el conocimiento actualizado que manejan los profesionales educativos de la provincia de Toledo para	Al menos 10 Asesoramiento a profesionales en materia educativo	Se han realizado 10 reuniones con centros y profesionales educativos para ofrecer charlas formativas sobre el alumnado con TEA	Objetivo alcanzado

	ofrecer una respuesta educativa adaptada al alumnado con TEA			
Incrementar la presencia de miembros de APAT en eventos tales como congresos, jornadas cursos relacionados con el TEA y con el asociacionismo	Actualizar los conocimientos de las personas que conforman la APAT sobre el TEA y sobre el asociacionismo	Participación de al menos 3 miembros de APAT en al menos 2 eventos anuales del tipo: congresos, jornadas, cursos, etc. Relacionados con el TEA	Mediante el estudio de las hojas de asistencia se ha registrado la participación de 5 personas en la "jornada sobre transparencia y buen gobierno de las entidades del 3er sector" realizada por la FACLM.  1 trabajadora de APAT asistió al curso sobre la herramienta diagnóstica ADOS-2	Objetivo alcanzado
	Fomentar la visibilización de la entidad en Toledo y su provincia	Organización de al menos 2 eventos/actividades de carácter solidario de la APAT con la participación de al menos 5 miembros de la asociación	5º Carrera solidaria de APAT  Mercadillo solidario diciembre 2021 en ambas actividades participó la JD así como 5 trabajadores de la entidad	Objetivo alcanzado
Otras actividades	Objetivo	INDICADORES		OBSERVACIONES
		Descripción del Indicador	Resultado	
Actividades de investigación	Fomentar la investigación sobre el TEA	Participación de al menos un profesional de la entidad en grupos de investigación	La dirección técnica forma parte de un grupo de investigación que se conformó desde la Federación de autismo de Castilla la Mancha	Objetivo alcanzado
Trabajo en red con entidades del 3er sector	Cooperar con entidades del tercer sector de Toledo para ofrecer nuevos servicios destinados a personas con TEA y otras discapacidades	Al menos 3 miembros de APAT participarán en actividades de trabajo en red con otras entidades de la ciudad de Toledo que pertenezcan al tercer sector	Un trabajador de APAT, una vocal de la JD y un socio de APAT formaron parte del equipo de trabajo establecido junto con AFANES para la creación del Club deportivo Escaleno	Objetivo alcanzado

ACTIVIDAD 2

A. Identificación

IDENTIFICACIÓN	
Denominación de la actividad:	<b>PROGRAMA DE ATENCIÓN Y APOYO PARA FAMILIAS DE PERSONAS CON TEA</b>
Tipo de actividad:	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores:	Actividad socio-sanitaria o asistencial
Lugar de desarrollo de la actividad:	Sede de la entidad y actividades externas

Descripción detallada de la actividad realizada.

DESCRIPCIÓN DETALLADA					
<p>Actuaciones programadas en la actividad de atención a familia para el 2021 fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrevistas de intervención social e intervención psicológica con familias con el fin de detectar las necesidades en el seno familiar, así como las necesidades de apoyo psicológico que pueden presentar como núcleo familiar o como personas individuales.</li> <li>- Escuelas de familias y de hermanos: fueron programadas a finales del 2020 para su desarrollo en el 2021. No obstante, debido a las secuelas de normativa cambiante de la pandemia por COVID no hubo suficiente aforo en la escuela de familias, y tras analizar las causas de su no desarrollo se valoró positivamente posponer la realización de la escuela de hermanos hasta que no se hubiera alcanzado un nivel de actividad más normalizado y fluido.</li> <li>- Apoyos puntuales individuales tanto a personas con TEA como a familiares: consistentes en ofrecer apoyo para situaciones muy concretas ya fueran a familiares (para la realización de alguna actividad en el entorno familiar de la PcTEA, o para la orientación a la propia persona con TEA en la toma de decisiones de su día a día)</li> <li>- Respiro familiar: consistente en dar apoyo a la persona con TEA en su entorno natural y en sede para así favorecer que la familia o a persona cuidadora principal pudiera conciliar adecuadamente su vida social y laboral.</li> <li>- Convivencias. Se programaron para el 2021 actividades de convivencia entre las familias socias de APAT con el fin de crear espacios en los que se fomentara el sentimiento de pertenencia a la entidad, así como para poder compartir experiencias y vivencias personales. No obstante, debido a las restricciones de pandemia no pudieron llevarse a cabo, posponiendo su realización para el 2022</li> <li>- Acogida familiar: desde la actividad de atención a familias se programó también un protocolo de acogida a nuevas familias dando como resultado atención a 23 familias nuevas.</li> </ul>					
DESGLOSE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS, CRONOGRAMA Y TOTAL PERSONAS BENEFICIARIAS DE LAS ACTIVIDADES					
ACTIVIDADES DEL PROYECTO DESARROLLADAS	FECHA DE INICIO	FECHA FIN	Nº DE PERSONAS USUARIAS DE LA ACTIVIDAD 2021		
			Tot al	Mujer es	Homb res
Entrevistas de intervención social con familias	01/01/2021	31/12/2021	52	39	13

Entrevistas de intervención psicológicas con familias	01/01/2021	31/12/2021	15	12	3
Escuela de familias	01/01/2021	31/12/2021	0	0	0
Escuela de hermanos	01/01/2021	31/12/2021	2	0	2
Apoyos puntuales individuales	01/01/2021	31/12/2021	15	12	3
Apoyos puntuales grupales	01/01/2021	31/12/2021	0	0	0
Respiro familiar	01/01/2021	31/12/2021	7	1	8
Salidas a la comunidad	01/01/2021	31/12/2021	0	0	0
Convivencia	01/01/2021	31/12/2021	0	0	0
Acogida familiar	01/01/2021	31/12/2021	23	19	4

B. Recursos humanos empleados en la actividad

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD				
Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	0,80	1,76	1.383	3.042
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario	18	18	180	180

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD		
Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	100	114
Personas jurídicas	0	0

D. Recursos económicos empleados por la actividad

RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD		
Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
d) Ayudas monetarias		29,40
e) Ayudas no monetarias		
f) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		

Aprovisionamientos		
Gastos de personal	20.000,00	22.118,49
Otros gastos de la actividad	20.000,00	19.182,40
Amortización del inmovilizado	1.000,00	1.446,83
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos:</b>	<b>41.000,00</b>	<b>42.747,72</b>
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos:</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>41.000,00</b>	<b>42.747,72</b>

E. Objetivos e indicadores de la actividad

--	--	--	--

Indicadores de evaluación	Resultados esperados	Resultados alcanzados	Observación
Nº de entrevistas de valoración e intervención realizadas	Realizar al menos 20 entrevistas de valoración e intervención familiar	A lo largo del 2021 se han llevado a cabo 20 entrevistas de valoración e intervención familiar que han finalizado en el desarrollo de un plan de atención individualizado para el familiar con TEA	Objetivo alcanzado
Nº de apoyos grupales realizados a las familias participantes en el programa	Realizar al menos 1 apoyo grupal al mes	A lo largo del 2021 debido al mantenimiento de las medidas por COVID no se han podido realizar este tipo de apoyos grupales. Habiéndose planteado la realización mediante medios telemáticos, pero no todas las familias participantes disponían de los medios necesarios para la realización óptima de este tipo de actividad.	No alcanzado por situación de pandemia de COVID
Nº de apoyos individuales realizados a lo largo del programa	Realizar al menos 2 apoyos individuales al mes	Durante el año se llevaron a cabo 15 apoyos individuales a familiares de PcTEA	Objetivo alcanzado
Nº de comunicaciones realizadas a las familias a través de diferentes vías de contacto	Realizar comunicados informativos a las familias de manera estable y continuada ya sea a través de nuestras redes sociales, correos electrónicos o de manera directa, al menos 1 a la semana (52 comunicaciones)	Durante el 2021 se adquirió una herramienta para la gestión de socios en la cual se unificaron las comunicaciones dirigidas a las familias, realizando un total de 56 comunicaciones anuales.	Objetivo alcanzado
Nº de escuelas de familias realizadas al finalizar el año	Realizar al menos 1 escuela de familias	Para el año 2021 se diseñó una escuela de familias pero no se desarrolló por la falta mínima de participantes	No alcanzado por situación de pandemia COVID

Nº de escuelas de hermanos	Realizar al menos 1 escuela de hermanos	Tras analizar la falta de familias de participantes para la escuela de familias, se consideró adecuado posponer la realización de la escuela de hermanos, hasta que la situación por la crisis del COVID se estabilice	No alcanzado por situación de pandemia COVID
Nº de actividades de convivencia	Realizar al menos 1 actividad de convivencia anual	Se programó una actividad de convivencia a Torrejón para el mes de diciembre que tuvo que ser suspendida por el incremento de casos COVID	No alcanzado por situación de pandemia COVID
Nº de respiros de sábado	Realizar al menos 2 respiros anuales de sábado	Durante el 2021 se han realizado 4 respiros de sábado	Objetivo alcanzado
Nº de respiros de fin de semana	Realizar al menos 1 respiros anuales de fin de semana	A lo largo del 2021 se han realizado 3 respiros de fin de semana	Objetivo alcanzado
Nº de salidas a la comunidad	Realizar al menos 2 salidas a la comunidad	A lo largo del 2021 se han llevado a cabo 3 salidas mensuales a la comunidad	Objetivo alcanzado
Incrementar el uso de familias de personas con TEA del servicio de respiro familiar	Al menos 6 familias harán uso del servicio de respiro a lo largo del año	Mediante el estudio de los registros de uso del servicio de respiro se registra que a lo largo del año 8 familias pidieron el servicio de respiro	Objetivo alcanzado
Cubrir las demandas realizadas por las familias de personas con TEA de un tiempo de respiro	El 75% de las familias recibirán el servicio de respiro cuando sea demandado	El 95% de las familias recibieron el servicio de respiro pedido	Objetivo alcanzado
Disminuir el estrés percibido por las familias en el cuidado de la persona con TEA	El 75% de las familias participantes experimentarán una reducción del estrés percibido al disponer de un servicio de respiro que les permita disponer de tiempo propio siendo conocedoras que su familiar con TEA se encuentra atendido por personal especializado	Mediante encuesta realizada a las familias beneficiarias del servicio se observa que el 90% de ellas informa de una reducción en el estrés percibido a la hora de poder realizar actividades personales sin estar con la persona con TEA	Objetivo alcanzado
Mejorar el clima familiar de las personas con TEA	El 75% de las familias participantes informarán de una mejora en las relaciones familiares	El 85% de las familias encuestadas participantes del servicio informaron de percibir una reducción en las tensiones familiares	Objetivo alcanzado
Mejorar el conocimiento de las personas con TEA y sus familias sobre el grado de discapacidad	Al menos el 75% de las personas asesoradas sobre el procedimiento de valoración/renovación del grado de discapacidad tendrá mayores conocimientos sobre estos aspectos	El 100% de las familias y personas con TEA informadas y asesoradas informan mediante encuesta tener mayores conocimientos sobre el grado de discapacidad	Objetivo alcanzado
Mejorar el conocimiento de las personas con TEA y sus familias sobre el	Al menos el 75% de las personas asesoradas sobre el procedimiento de valoración/renovación del grado de dependencia tendrá mayores conocimientos sobre	El 100% de las familias y personas con TEA informadas y asesoradas informan mediante encuesta tener mayores conocimientos sobre el grado de	Objetivo alcanzado

grado de dependencia	de estos aspectos	dependencia	
Mejorar el conocimiento de las personas con TEA y sus familias sobre el grado de discapacidad	Al menos el 75% de las personas asesoradas sobre el procedimiento de valoración/renovación del grado de discapacidad tendrá mayores conocimientos sobre estos aspectos	El 100% de las familias y personas con TEA informadas y asesoradas informan mediante encuesta tener mayores conocimientos sobre el grado de discapacidad	Objetivo alcanzado
Incrementar la información de la que disponen las personas con TEA y sus familias sobre ayudas económicas a las que pueden acceder y aspectos legales que les afectan	Realizar al menos 3 comunicaciones anuales a los socios/as de la entidad con contenido relevante sobre ayudas económicas y aspectos legales que les afectan	Se han registrado mediante la plataforma de comunicación interna 6 comunicaciones referidas a ayudas económicas, así como de los cambios del código civil que afectan a las personas con discapacidad	Objetivo alcanzado
Incrementar el conocimiento que tienen las personas de la provincia de Toledo sobre el funcionamiento y actividades desarrolladas en la APAT	Se atenderá al menos a 25 personas que acudan a la entidad pidiendo información sobre las actividades que se llevan a cabo	Se registraron mediante el documento de "petición de información" 40 peticiones de información sobre el funcionamiento y actividades que lleva a cabo la entidad	Objetivo alcanzado

### ACTIVIDAD 3

#### A. Identificación

IDENTIFICACIÓN	
Denominación de la actividad:	<b>CAPACITACION SOCIOLABORAL DE PERSONAS ADULTAS CON TEA</b>
Tipo de actividad:	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores:	Actividad socio-sanitaria o asistencial
Lugar de desarrollo de la actividad:	Sede de la entidad y actividades externas

#### Descripción detallada de la actividad realizada.

DESCRIPCIÓN DETALLADA
<p>La actividad de área de adultos va destinada a el mantenimiento de todas las capacidades y habilidades adquiridas en etapas del ciclo vital de la persona, así como a fomentar habilidades de las etapas en edad adulta, comprendiendo tales como habilidades laborales, vida independiente y vida adulta comprendiendo también el apoyo emocional para aminorar las posibles comorbilidades que suelen aparecer en personas con TEA a partir de la adolescencia.</p> <p>El servicio de capacitación de APAT tiene como finalidad, a través del desarrollo de recursos, de apoyar y capacitar a cada persona con TEA en la provincia de Toledo, para que pueda acceder a una vida plena y participativa en la sociedad, mejorando su autonomía, empleabilidad y bienestar personal.</p> <p>Esto implica diseñar e implementar recursos que permitan la capacitación social y laboral de este colectivo y los prepare para poder transitar a la vida adulta con la mayor autonomía y autodeterminación posible.</p>

De acuerdo a lo recogido en el Decreto 88 de 5 de diciembre de 2017, por el que se regulan las condiciones mínimas exigibles a los centros y servicios destinados a la atención a personas con discapacidad en Castilla-La Mancha, un Servicio de Capacitación es un servicio de atención diurna que tienen como objetivo principal potenciar los puntos fuertes de las personas con discapacidad y facilitar el aprendizaje de nuevas capacidades en todos los ámbitos de la vida de la persona (autonomía personal, relaciones interpersonales, utilización de los recursos comunitarios y capacidad de toma de decisiones), haciendo especial énfasis en las habilidades de carácter laboral para facilitar su acceso al empleo normalizado y siempre sobre la base de sus preferencias y con el uso de apoyos personales.

*La función del servicio consiste en desarrollar una serie de acciones y recursos específicos para las personas con TEA adolescentes y adultos que ayuden a atender a las necesidades, de capacitación social y laboral, así como a establecer el soporte comunitario que fomente su participación en la sociedad como un ser activo*

La organización y funcionamiento del servicio está regulado por APAT, que establece los objetivos, tipología, prestaciones, perfil de usuarios, procedimientos de acceso, diseños de itinerarios individualizados y otros elementos del servicio.

La actuación estará en todo momento orientada a:

- Atender a las personas con TEA a partir de los 16 años, favoreciendo el desarrollo de estructuras sociales y recursos personales.
- Favorecer su mantenimiento en la comunidad del modo más autónomo posible.
- Potenciar su inclusión comunitaria
- Promover acuerdos institucionales que permitan establecer redes de apoyo de inclusión social y laboral.

Para dar respuesta se creó el

#### **Servicio de capacitación**

Durante el año 2021 la actividad del servicio de capacitación se ha centrado en el mantenimiento de los objetivos marcados en el año anterior, y en el establecimiento de las estructuras básicas para permitir a la persona retomar con normalidad la realidad a la que actualmente nos enfrentamos.

El año 2021 ha estado marcado por cierta inestabilidad ante la continuidad de la crisis por el COVID, y se han detectado incrementos de niveles de ansiedad y falta de estabilidad emocional de usuarios asistentes al servicio de capacitación, por lo que se tuvieron que diseñar actividades centradas en el mantenimiento de las habilidades de autonomía adquiridas hasta el momento así como en el trabajo emocional y autocontrol,.

Se ha seguido desarrollando un plan de trabajo individualizado para cada usuario, realizando para ello una valoración inicial y revisando la consecución de los objetivos marcados cada 3 meses.

A sí mismo, se han mantenido los diversos programas que dan sustento al servicio de capacitación y se han implementado nuevos programas. Concretamente, se han seguido trabajando los ejes en los que se estructura el servicio:

#### **Eje I. Desarrollo personal y participación:**

*Programa de vida saludable: bienestar físico, mental y emocional.*

##### **TALLER DEPORTIVO**

**JUSTIFICACION:** un aspecto muy importante en los programa de intervención con personas con TEA, son todo lo relativo a la actividad física y psicomotora, debido a los beneficios que este tipo de actividad conlleva no sólo en aspectos motores y psicomotores, sino por su incidencia en el bienestar general de la persona.

Las personas adultas con TEA tienden a desarrollar actividad de tipo sedentario gran parte de su tiempo, por lo que consideramos que es fundamental ofrecer espacios donde puedan llevar a cabo una actividad física adaptada a sus necesidades y teniendo en cuenta sus preferencias e intereses.

**OBJETIVO GENERAL:** ofrecer actividades a las personas con TEA usuarias del servicio de capacitación la posibilidad de que desarrollen y mejoren su capacidad física y repercutan de forma positiva en su bienestar psíquico.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- desarrollar y mantener las capacidades físicas.

- Desarrollar y mantener las capacidades psicomotrices
- Estimular las actividades grupales.
- Mejorar el bienestar psíquico.
- Disminuir las problemáticas de alteración conductual conducta.
- Hacer uso de espacios normalizados en la comunidad de la persona con TEA.

Durante el año 2021 no ha sido posible retomar las actividades que antes de la pandemia se llevaban a cabo en entornos naturales como era la asistencia al gimnasio y a las instalaciones acuáticas del centro del agua. Durante todo el año se ha tenido que trabajar teniendo en cuentas las normas aplicables en cada momento en función de la situación pandémica, lo cual ha derivado en el mantenimiento del programa de deporte con los objetivos marcados en el mismo, pero puesto en marcha en las instalaciones de APAT con el objetivo de reducir el riesgo de incremento de contagios entre los participantes en el taller.

Para la organización y desarrollo del taller se llevaron a cabo

-- Sesiones de deporte en sede en horario de mañana: para cubrir las necesidades de actividad física para aquellos usuarios cuyo horario preferente de participación en el servicio de capacitación era de mañana, se programó un taller deportivo implementado en horario de mañana los martes y jueves con una hora de duración cada sesión. Para esta actividad, se contó con las instalaciones de la entidad, así como con las instalaciones deportivas del parque de la Vega, y las de la escuela de gimnasia. Las actividades realizadas fueron:

- Desarrollo de habilidades para el fútbol: se contó con la participación de 8 personas con TEA que acudían al servicio de capacitación, con los cuales se programó la actividad de fútbol de enero 2021 hasta junio de 2021. Implementándola una vez por semana
- Fomento de la forma física mediante el atletismo: para las sesiones de deporte en horario de mañana, la segunda sesión prevista, estuvo destinada de enero a junio de 2021 al desarrollo de actividades de atletismo, llevándose a cabo durante los meses de enero a junio de 2021. Para esta actividad se contó con la escuela de gimnasia y con las instalaciones de la entidad. Participaron 8 personas con TEA.

Mediante el desarrollo del taller deportivo, se han trabajado los objetivos marcados en el mismo, ampliando el trabajo respecto a habilidades de autonomía personales, tales como el desempeño en tareas de higiene personal, entrelazando este taller con los objetivos marcados en otros ejes sobre los que se sustenta el servicio de capacitación.

#### **TALLER DE BIENESTAR EMOCIONAL**

**JUSTIFICACIÓN:** las personas con TEA muestran en numerosas ocasiones un escaso desarrollo de habilidades que les permitan manejar de forma adecuada situaciones de estrés y no presentan estrategias de afrontamiento óptimas, lo cual genera baja capacidad de gestión emocional, conflictos interpersonales, baja autopercepción de la propia capacidad, bajos niveles de tolerancia a la frustración, pérdida de autocontrol conductual con crisis recurrentes, etc. Por este motivo, se consideró importante dar continuidad al taller iniciado en el año anterior para los usuarios del servicio de capacitación, un taller que incidía en el desarrollo del bienestar emocional, y en el año 2021 prestando especial atención a la necesidad de desarrollar nuevas estrategias de adaptación flexible ante cambios contantes precipitados por la crisis pandémica que se vive desde marzo del 2020

**OBJETIVO:** desarrollar, mejorar y consolidar habilidades para mejorar el estilo de vida y manejar el estrés, así como las emociones en función de las necesidades de cada usuario.

#### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Aprender a gestionar el estrés de una forma óptima para la persona
- Incrementar la motivación intrínseca
- Desarrollar creencias positivas sobre las propias competencias
- Desarrollar y mejorar las habilidades comunicativas
- Incrementar autoestima y autoeficacia
- Mejorar la gestión emocional

Este taller se ha implementado en sesiones de una hora, en formato grupal en horarios de mañana y de tarde

Durante los seis primeros meses del año se dio atención a 7 usuarios de capacitación en horario de mañana y a 3 hombres más en horario de tarde.

A su vez se mantuvieron sesiones individuales centradas en el manejo del estrés y la ansiedad a 4 adultos con TEA (3 hombres y una mujer) con el fin estabilizar emocionalmente y generar nuevas estrategias de afrontamiento del estrés.

**TALLER SEXUALIDAD:**

**JUSTIFICACIÓN:** En los últimos años el trabajo con personas con diversidad funcional o discapacidad se está dirigiendo hacia la autodeterminación y la calidad de vida. Se persigue el empoderamiento de la persona en sus proyectos de vida. Las variadas intervenciones han ido centradas en las diferentes áreas que engloban a la persona, a pesar de las mejoras y avances hay que seguir trabajando en la misma línea. Entre los diversos aspectos en lo que consideramos preciso seguir mejorando, está el **plano afectivo-sexual**, motivo por el cual se ha dado continuidad al taller iniciado en el año anterior en el cual se trabajaba y se ha continuado la labor en torno mejorar y fomentar que la persona **aprenda a conocerse, aceptarse y vivir su sexualidad satisfactoria**.

**Objetivo general:** dar respuesta a una serie de necesidades detectadas en el plano afectivo-emocional, trabajando desde un formato de individual y grupal, teniendo en cuenta y contemplando las necesidades, capacidades e intereses de los destinatarios.

**Objetivos específicos:**

- Aprender y aceptar las características anatómicas personales.
- Promover contextos de aprendizaje que faciliten el desarrollo de roles de género.
- Analizar y desarrollar habilidades de relación interpersonal.
- Fomentar el autocontrol e intimidad.
- Desarrollar una sexualidad satisfactoria tanto individual como en pareja

El taller se llevó a cabo con tres usuarios de enero a junio de 2021

**TALLER EXPRESIÓN ARTÍSTICA:**

**JUSTIFICACIÓN:** para afianzar y potenciar los aspectos trabajados durante las sesiones desarrolladas en el taller emocional, se programó de septiembre a diciembre de 2021 un taller de expresión artística para personas con TEA. Las artes plásticas ofrecen un entorno que fortalece y enriquece el vínculo decodificador pensamiento/realidad en personas con autismo, y permite estimular y favorecer la capacidad de dar sentido a las emociones y sensaciones propias y ajenas.

**OBJETIVOS GENERALES:**

Fomentar la intencionalidad comunicativa de forma autónoma expresando dentro de sus posibilidades emociones y vivencias a través de los procesos propios de creación artística.

Ayudar a identificar los propios sentimientos, emociones y necesidades y ser capaces de expresarlos y comunicarlos a los demás.

Fomentar el conocimiento y comprensión del entorno que les rodea desarrollando actitudes de empatía e interacción.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Aprender mecanismos para mejorar la conducta adaptativa

Desarrollar un aprendizaje emocional eficiente

Desarrollar la intencionalidad comunicativa

Mejorar las habilidades mentalistas

Potenciar la sociabilidad a través de actividades grupales

Mejorar la autoestima a través de actividades de éxito.

Proporcionar medios alternativos de expresión emocional

Fomentar estrategias de empleo de actividades artísticas como medios para la relajación

El taller comenzó a implementarse en horario de mañana en dos sesiones de una hora de duración en el mes de septiembre hasta diciembre de 2021.

Este taller se ha implementado inicialmente con 5 hombres con TEA que han acudido al servicio de capacitación

*Programa de autonomía personal*

**TALLER DE COCINA:**

**JUSTIFICACIÓN DEL TALLER:** permite trabajar funciones ejecutivas tales como atención, organización, flexibilidad, resolución de problemas, memoria de trabajo, así como ofrecer un contexto en el que incrementar el rango de intereses, mejora de las relaciones de intercambio social y cooperación con el otro.

**OBJETIVO GENERAL:** generalizar las habilidades y aprendizajes adquiridos en sus hogares, e incrementar autonomía en las actividades de la vida diaria brindándoles esto una mayor autonomía en su vida diaria.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 1- Adquisición de hábitos de higiene y preparación a la tarea
  - 2- Búsqueda de materiales, utensilios e ingredientes para cada receta
  - 3- Ejecución de recetas de complejidad media/alta
  - 4- Orden y limpieza del lugar de trabajo
- . Trabajo en equipo

El taller se ha realizado en una sesión de mañana con una duración de dos horas, con 10 participantes del servicio de capacitación

**TALLER DE IMAGEN PERSONAL:**

**JUSTIFICACIÓN:** desde el mes de septiembre de 2021 se han programado actividades que dan forma al taller de imagen personal con el fin de estimular hábitos de aseo personal. En ocasiones las personas con TEA pueden mostrar actitudes que dan lugar a una disminución en los contactos sociales y en su actividad diaria, lo cual puede provocar un deterioro en la imagen de sí misma y descuido de la higiene diaria, de la forma de vestir, peinarse, sin tener en cuenta las normas sociales comunes a su entorno. Es importante recordar que una buena imagen personal incrementa la confianza en uno mismo, la autoestima, favorece la participación social, incrementa situaciones de interacción social exitosas.

**OBJETIVO GENERAL:** ayudar a las personas participantes a adquirir unos hábitos de contribuyan a su salud, apariencia personal e inclusión social.

**OBJETIVOS ESPECÍFICO:**

Ser capaz de adaptar el estilo de vestir personal al contexto de interacción  
Aprender y afianzar la implementación de hábitos de higiene personal de manera autónoma (cortado de uñas, higiene bucal, higiene de manos)  
Potenciar y mejorar habilidades de elección personal  
Fomentar la autonomía en la elección y uso de recursos comunitarios destinados a la imagen personal (peluquería)  
Desarrollar capacidad autónoma para el uso de recursos sanitarios comunitarios (asistencia a clínica dental)  
El taller comenzó en septiembre del 2021, con una programación de dos sesiones semanales de una hora de duración. Los participantes en el taller son 5 hombres que acuden al servicio de capacitación y que presentan déficit en habilidades funcionales primordiales para un desarrollo óptimo y autónomo de una imagen personal adaptada a cada contexto de interacción, siendo un aspecto este fundamental para el posterior acceso al mundo laboral

*Eje II formación y capacitación pre-laboral*

**TALLER FORMACIÓN PRE-LABORAL**

**JUSTIFICACIÓN:** Con el programa pre-laboral se pretendía que los participantes desarrollaran, mantuvieran y ejercitaran todas las habilidades necesarias a la hora de conseguir una inclusión plena en el ámbito laboral. Además de que sean protagonistas del proceso, orientando este a sus decisiones, elecciones y gustos

**Objetivo general:**

Que los participantes desarrollen, mantengan y ejerciten todas las habilidades necesarias a la hora de conseguir una inclusión plena en el ámbito y laboral

**Objetivos específicos:**

- Adquirir y mejorar habilidades laborales
- Fomentar el desarrollo del perfil vocacional
- Fomentar el conocimiento e identificación de fortalezas y debilidades
- Orientar el desarrollo de la carrera profesional
- Potenciar la capacidad de esfuerzo

- Desarrollar y/o mantener la responsabilidad

El desarrollo del programa se vio afectado ya en el año 2020 por la pandemia COVID-19, habiéndose desarrollado inicialmente hasta marzo del 2020., con tres usuarios del servicio de capacitación. No habiendo podido implementarse plenamente durante el 2021, por la falta de recursos externos. Tras la pandemia nos hemos visto con la necesidad de volver a retomar el contacto desde sus inicios con nuestras estructuras externas, recursos comunitarios y empresas de la zona, para iniciar nuevamente la sensibilización sobre los pros de contar con personas con TEA en sus recurso/empresas. A su vez se han detectado un incremento de conductas de ansiedad, rechazo a situaciones sociales, mayor distanciamiento social en las PcTEA tras la crisis pandémica, que ha dado lugar a la necesidad realizar un trabajo más exhaustivo sobre los ejes anteriores encaminados a fomentar el bienestar emocional, para así poder partir de una situación personal de cada usuario de mayor tranquilidad, que nos permita retomar un trabajo ya iniciado, pero desde unas estructuras personales estables.

*Eje III Empleo*

**Prospección de mercado laboral**

MEMORIA EJE EMPLEO 2021			
<u>¿CON QUIÉN?</u>	<u>¿PARA QUÉ?</u>	<u>¿Cuándo?</u>	OBSERVACIONES
YMCA	PRÁCTICAS DE ALUMNO CON TEA PARA FP DE ADMINSITRACIÓN	2/2021	SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS DEL ALUMNO CON APOYO Y SEGUIMIENTO DE APAT
Coordinación con el IES Alfonso X)	Facilitar apoyo a una PcTEA del servicio de capacitación que es alumno en dicho centro	2/2021	Se establecen adaptaciones metodológicas para el alumno con orientación y apoyo de APAT a los responsables del centro
Asesoramiento y acompañamiento a una PcTEA del servicio de capacitación para la búsqueda activa de empleo	Búsqueda activa de empleo	Febrero y marzo de 2021	La PcTEA del servicio de capacitación se apunta al SEPE y se da de alta como usuario en "infojobs"
Reunión con Adecco	Creación de un proyecto formativo para profesionales, usuarios y familias	12/03/2021	Se realiza la organización del proyecto sin llegar a ponerse en práctica. Pendiente para el año 2022
Coordinación con el IES de la localidad de Bargas	Apoyo a PcTEA del servicio de capacitación para el desarrollo de las prácticas curriculares de FP básica	Abril/mayo 2021	Se establecen los apoyos que la PcTEA precisa para el desarrollo de sus prácticas curriculares y se da orientación y asesoramiento a personas que pueden actuar en el entorno de prácticas como apoyos naturales
Reunión adecco	Taller prelaboral para el curso 2021-2022	Abril / mayo 2021	Se acuerdan los objetivos del taller, perfil de alumnado, posibles fechas de implementación. Pendiente de realizar.
Vivero eliossana	Propuesta de convenio para prácticas de PcTEA	Julio 2021	Se explica interés en la participación de las PcTEA del servicio de capacitación en sus instalaciones y posibilidad de abrir convenio. Sin respuesta
Brico garden Toledo	Propuesta de convenio para prácticas de PcTEA	Julio 2021	Se explica interés en la participación de las PcTEA del servicio de capacitación en sus instalaciones y posibilidad de abrir convenio. Sin respuesta .
Biblioteca pública	Propuesta de convenio prácticas	Julio 2021	No se llega a acuerdo

<b>Café Blue Bar</b>	Propuesta de convenio para prácticas	Julio 2021	No se llega a acuerdo
<b>Logisfashion</b>	Propuesta de convenio para prácticas	Julio 2021	No se llega a acuerdo
<b>Centro médico Aenova</b>	Propuesta de Convenio para asistencia de PcTEA	noviembre 2021	No se llega a acuerdo
<b>Clínica dental Pereda</b>	Propuesta de convenio para asistencia de PcTEA	Noviembre de 2021	Diciembre 2021, elaborado primer borrador de convenio. Aun en revisión

#### SERVICIO DE APOYO A ADULTOS

El servicio de conforma por acciones destinadas a aquellos usuarios con TEA en edad adulta que tienen una ocupación principal y que por diversos motivos, personales, educativos o laborales, no acuden de manera regular de lunes a viernes a las actividades programadas de lunes a viernes en horario continuo. Estos servicios se estructuran en tres áreas de intervención principales

*SAA\_emocional*: destinado a todas las personas usuarias de APAT con TEA que presentan dificultades en la gestión emocional, o que necesitan una intervención en áreas tales como habilidades mentalistas, funciones ejecutivas, o intervenciones de carácter clínico por presentar sintomatología de otras comorbilidades como son ansiedad, depresión, síntomas de TOC etc. Durante el año 2021 desde el SAA\_emocional se ha dado servicio a 14 personas adultas.

*SAA\_autonomía*: desde este servicio se trata de dar continuidad a las intervenciones realizadas en el área infanto-juvenil destinadas a la mejora del desempeño autónomo de la persona, tratando de implementar actuaciones acordes al incremento de las demandas sociales y del entorno según la edad de la persona, potenciando aquellas habilidades funcionales que irán estableciendo las bases de un desarrollo personal que posibilite el incremento de la autonomía en actividades básicas de la vida diaria. Las actividades programadas desde el SAA\_autonomía se llevaron a cabo de manera individual y grupal, atendiendo a un total de 10 personas.

*SAA\_mejora relaciones sociales*: desde este servicio se trató de dar respuesta a las necesidades de las personas con TEA con edades a partir de los 16 años en el área de interacciones sociales, siendo consciente que a partir de la adolescencia las exigencias del entorno se incrementan y las personas dentro de la condición del espectro presentan déficit a la hora de comprender las relaciones con sus iguales, algo que en el futuro índice directamente en su desempeño tanto social como laboral. Durante el 2021 se atendió a 4 usuarios de género masculino.

DESGLOSE DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN DURANTE EL AÑO 2021					
SERVICIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	Nº DE BENEFICIARIOS		
			HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Capacita-TEA	01/01/2021	31/12/2021	10	0	10
S.A.A emocional			11	3	14
S.A.A autonomía			8	2	10
S.A.A. Habilidades sociales			4	0	4
<b>Total de personas con TEA atendidas en la actividad de capacitación</b>			<b>33</b>	<b>5</b>	<b>38</b>

#### B. Recursos humanos empleados en la actividad

RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD				
Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado

Personal asalariado	6,56	9,34	11.342	16.148
Personal con contrato de servicios	1	1	558	558
Personal voluntario	5	5	500	500

C. Beneficiarios o usuarios de la actividad

<b>BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>Número</b>	
<b>Tipo</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>	
Personas físicas	20	38	
Personas jurídicas	0	0	

D. Recursos económicos empleados por la actividad

<b>RECURSOS ECONÓMICOS EMPLEADOS EN LA ACTIVIDAD</b>		
<b>Gastos / Inversiones</b>	<b>Importe</b>	
	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Gastos por ayudas y otros		
g) Ayudas monetarias		155,71
h) Ayudas no monetarias		
i) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal	115.000,00	117.149,01
Otros gastos de la actividad	105.000,00	101.598,20
Amortización del inmovilizado	6.000,00	7.663,05
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos:</b>	<b>226.000,00</b>	<b>226.410,26</b>
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal recursos:</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>226.000,00</b>	<b>226.410,26</b>

E. Objetivos e indicadores de la actividad

OBJETIVO	INDICADOR	CRITERIO	RESULTADO
<b>Favorecer y posibilitar la adquisición y utilización de habilidades y competencias personales, sociales y laborales.</b>	Los participantes en el servicio de capacitación habrán incrementado al finalizar el curso sus habilidades sociales y laborales	Los participantes habrán adquirido al menos 3 competencias sociales y laborales nuevas	El 95% de participantes informaron mediante encuesta y a través de sus planes de trabajo haber adquirido 3 nuevas competencias sociales y laborales
<b>Potenciar la inclusión social y laboral dentro de la comunidad en contextos normalizados</b>	Al finalizar el curso los usuarios del servicio de capacitación dispondrán de un mayor número de contextos sociales sensibilizados a los que acudir	Se dispondrá de al menos un contexto normalizado más, donde desenvolverse, con conocimiento del TEA en adultos	Durante el 2021, se ha acudido a centro normalizado de odontología, donde se ha ofrecido formación e información sobre la implicación del TEA en adulto. Actualmente es un centro al que acuden los participantes del servicio de capacitación y donde han comenzado a recibir atención.
<b>Favorecer la educación para la salud</b>	Los participantes serán capaces de poner en marcha conductas de higiene personal y mantenerlas en el tiempo de manera autónoma	Al menos el 50% de los participantes del servicio de capacitación serán capaces de implementar y mantener conductas de higiene personal de manera personal	El 75% de los participantes en el servicio de capacitación han adquirido la conducta de higiene bucal tras las comidas principales y la realizan de manera autónoma, con menor grado de supervisión.
<b>Desarrollar procesos de capacitación psicosocial y laboral individualizados</b>	Los usuarios del servicio, tendrán su plan personal de atención psicosocial nuevo y/o actualizado	El 90% de los usuarios del servicio de capacitación tendrán su plan personal de apoyo	El 100% de los usuarios del servicio de capacitación tienen su plan personal de apoyo actualizado
<b>Apoyar y formar a las familias de manera individual y grupal</b>	Las familias de los usuarios del servicio de capacitación dispondrán de acciones	Al menos el 50% de las familias participará en al	El 50% de las familias de los usuarios del servicio de

	formativas en grupo e individuales a lo largo del curso	menos una acción formativa grupal o individual	capacitación participaron en la acción formatica sobre Asistente personal desarrollada vía online en el mes de noviembre de 2021
<b>Coordinarse y colaborar con los servicios de salud mental y servicios sociales de la zona</b>	El servicio de capacitación ofrecerá información a diferentes recursos de salud mental y servicios sociales de la zona	Al finalizar el año se habrá mantenido al menos dos contacto con servicios salud mental y/o servicios sociales de la zona	Durante el año 2021 se han mantenido contacto con los servicios sociales de Torrijos y Olias a quienes se les ha ofrecido información sobre el servicio de capacitación para personas adultas con TEA
<b>Apoyar y coordinarse con otros recursos específicos del tercer sector</b>	El servicio de capacitación ofrecerá información a otras entidades del tercer sector	Al finalizar el año se habrán mantenido contacto con al menos dos entidades del tercer sector	Durante el 2021 se ha contactado con provivienda, red alimenta, afanion e YMCA para establecer lazos de colaboración con APAT y más concretamente con el servicio de capacitación. De estar reuniones se obtuvo la posibilidad de que un usuario de capacitación realizara prácticas formativas de FP de administración en YMCA y con Provivienda y redAlimenta, se está en proceso de establecer un convenio de colaboración con APAT para el año 2022
<b>Desarrollar actividades de contacto y coordinación con el mercado laboral</b>	El servicio de capacitación desarrollará actividades para dar a conocer el servicio de capacitación a	Al finalizar el año se habrán mantenido al menos dos contactos con dos empresas o entidades en relación al	Durante el año 2021 se ha mantenido contacto con Café blue bar, Logisfashion

	entidades y empresas referentes en el mercado laboral de la zona de actuación en APAT	mercado laboral para personas con autismo de la zona de actuación de APAT	y Churrería Catalino. El resultado de estos contactos fue la firma de un convenio de prácticas prelaborales para los usuarios de capacitación en Churrería Catalino.
--	---	---	--

## II. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD							
GASTOS / INVERSIONES	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4	Total Actividades	No imputado a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias	164,89	29,40	155,71		350,00		350,00
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órgano de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal	124.047,87	22.118,49	117.149,01		263.315,37		263.315,37
Otros gastos de la actividad	107.581,29	19.182,40	101.598,20		228.361,89		228.361,89
Amortización del inmovilizado	8.114,32	1.446,83	7.663,05		17.224,20		17.224,20
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gatos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
<b>Subtotal gastos:</b>	<b>239.743,48</b>	<b>42.747,72</b>	<b>226.410,26</b>		<b>508.901,46</b>		<b>508.901,46</b>
Adquisición de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisición Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
<b>Subtotal inversiones:</b>							
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS:</b>	<b>239.743,48</b>	<b>42.747,72</b>	<b>226.410,26</b>		<b>508.901,46</b>		<b>508.901,46</b>

## III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

### A) INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD		
INGRESOS	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	220.000,00	223.713,96
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público y donaciones	280.000,00	285.422,09
Otras subvenciones y aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		700,00
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS:</b>	<b>500.000,00</b>	<b>509.927,05</b>

### B) OTROS RECURSOS ECONÓMICOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

INGRESOS OBTENIDOS POR LA ENTIDAD		
OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## II. CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES			
DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Deudas contraídas			
Otras obligaciones financieras asumidas			
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

## III. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS

Existe una desviación entre los recursos utilizados previstos y los realmente ejecutados de: 9.927,05 €. Esta diferencia se ha debido en su totalidad a las adaptaciones a los servicios prestados en 2021 por la pandemia de la COVID19, ya que ha habido que reestructurar y adaptar los servicios a las condiciones sanitarias y a los protocolos y planes de contingencia dictados por las Administraciones Públicas para los servicios prestados. Además de adaptar la sede a los protocolos, el número de alumnos en los talleres, los horarios y los métodos de trabajo, ciertas actividades se han desarrollado on line.

### 14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

#### 1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ej.	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines							
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020	IMP. PTE		
2017	3.032,78	0,00	305.703,68	3.032,78	3.032,78	100	3.032,78	3.032,78							0,00
2018	32.907,25	0,00	130.599,56	32.907,25	32.907,25	100	32.907,25		32.907,25						0,00
2019	25.442,17	0,00	454.836,51	25.442,17	25.442,17	100	25.442,17			25.442,17					0,00
2020	-3.052,93	0,00	472.523,26	-3.052,93	-3.052,93	000	-3.052,93					-3.052,93			0,00
2021	1.025,59	0,00	508.901,46	509.927,05	1.025,59	100	1.025,59						1.025,59		0,00

TOTAL								3.032,78	10.606,01	8.197,87	-3.052,93	1.025,59	
-------	--	--	--	--	--	--	--	----------	-----------	----------	-----------	----------	--

## 2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines *</b>	<b>508.901,46</b>		
	<b>Fondos Propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)</b>			
	0,00	0,00	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		0,00	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>	<b>508.901,46</b>		

### 14.3. Gastos de administración

No han existido gastos de administración ni retribuciones a ninguno de los órganos de administración de la Junta Directiva.

## 15. Operaciones con partes vinculadas

No han existido operaciones con partes vinculadas.

## 16. Otra información

- No existen sueldos, dietas y remuneraciones de ningún tipo devengados en el curso del ejercicio a los miembros de la Junta Directiva.
- Cambios en el órgano de gobierno de la Entidad.  
Durante 2021 no ha habido cambios en el Órgano de gobierno de la entidad.
- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio han sido:

Categoría	Hombres	Mujeres	Nº medio
TECNICO DE PROYECTOS		21	21
TECNICO ADMINISTRATIVO	1		1
DIRECCION TECNICA		1	1
			23

- No hay acuerdos de la entidad que no figuren en balance.

5. La entidad no tiene porcentaje de participación alguno en entidades mercantiles.
6. No existen operaciones con partes vinculadas.
7. No han existido inversiones financieras temporales, salvo las fianzas constituidas por el contrato de arrendamiento de la sede de la entidad.
8. Importes pagado a auditores y asesores:

Servicio recibido	Importe
Asesoría	1.960,20
Auditoría contable	2.968,00
<b>TOTAL:</b>	<b>4.928,20</b>

9. Composición de la Junta Directiva:

Patrono / Socio	Cargo	DNI
Yolanda del Villar Moreno	Presidente	03821126K
Melina Cabero Benito	Vicepresidenta	03881091W
Sagrario Domínguez Alba	Secretaria	03858901F
María Sagrario Rojas Alonso	Tesorera	03828644H
Nuria Ruíz Clemente	Vocal	48995083T
Rosalía Marqués de los Ríos	Vocal	70519887R
Cristina Victoria Gómez Palomo	Vocal	03830596S
Sara Rey Pérez	Vocal	03903227N
Vanesa Serrano Corroto	Vocal	03892682R
Miguel Ángel Ramos Gómez	Vocal	03858680K

## 17. Subvenciones, donaciones y legados (Nota Opcional según interpretación de la Consulta 1 del BOICAC nº110).

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2021	Ejercicio 2021-1
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	49.480,27	62.268,36
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	268.634,00	271.919,50

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la sub-agrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2021-1
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio	331.232,36	349.813,11
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	281.752,09	287.544,75
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	49.480,27	62.268,36
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

## 18. Inventario.

El inventario de la entidad utilizado para los fines de la misma ha sido el siguiente:

DESCRIPCIÓN	Fecha adquisic.	Valor contable	Amortización	Variaciones	VALOR ACTUAL
2110000000 construcciones	2019	116.880,34	32.364,70	0,00	84.516,14
2130000001 aparatos aire acond.	2019	11.265,10	1.126,51	0,00	8.725,05
2150000001 sala multisensorial	2019	18.137,63	4.252,35	0,00	13.885,29
2150000002 frigorífico Onwa F171IK	2019	299,00	29,90	0,00	229,29
2160000001 8 sillas giratorias	2019	465,00	46,50	0,00	353,32
2160000002 mobiliario IKEA	2019	155,98	15,60	0,00	117,82
2160000003 Mobiliario LeroyMerlin23/07	2019	67,83	6,78	0,00	51,25
2160000004 Mobiliario LeroyMerlin02/08	2019	199,92	19,99	0,00	151,61
2160000005 Armario librería cerezo 205	2019	145,20	14,52	0,00	104,94
2160000006 Silla fija 2ª mano patín azul	2019	91,96	9,20	0,00	66,46
2160000007 Silla fija 2ª mano azul sin br.	2019	181,50	18,15	0,00	131,18
2160000008 Mobiliario Solagro 29/04	2019	1.923,90	192,39	0,00	1.408,93
2160000009 2 sofás clic-clac convertibles	2019	447,00	44,70	0,00	327,35
2160000010 Sala hogar Brico Depot 23/05	2019	1.391,00	139,10	0,00	1.027,82
2160000011 Mobiliario IKEA 24/05	2019	1.100,73	110,07	0,00	813,64
2170000001 7 ordenadores Thinkpad	2018	5.486,95	1.371,74	0,00	1.344,66
2170000002 Ord. + Monitor Intel i3 8 Gb	2021	2.317,69	163,51	0,00	2.154,19

## 18 HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Durante el ejercicio 2021, en prolongación del ejercicio 2020, se han producido los siguientes hechos:

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 como pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. El Gobierno de España, al igual que la mayoría de los Gobiernos, tomó medidas restrictivas para contener la propagación que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica.

Las consecuencias derivadas del COVID-19 se consideran un hecho que ha afectado principalmente a la prestación de los servicios que, como se ha indicado en el apartado 15.1.V, ha hecho modificar los protocolos de la prestación de los servicios a los planes de contingencia, adaptando la sede donde se prestan dichos servicios y en ocasiones prestándolos On Line.